

Si tienes miedo de regresar a tu país porque tu vida corre peligro puedes solicitar PROTECCIÓN como REFUGIADO en MÉXICO.

Solicitar protección como refugiado es tu DERECHO.

Al solicitar protección en México NO PODRÁS SER DEVUELTO a tu país.



La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), y organizaciones de la sociedad civil están dispuestas a apoyarte durante tu procedimiento con albergue, alimentación, asesoría legal y más.

En México el órgano responsable de recibir y analizar las solicitudes de la condición de refugiado es la COMAR, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Ciudad de México:

Versalles 49, col, Juárez
Tel. 55 5209 88 00 ext. 30147

Tapachula, Chiapas:

8^{va} Avenida Sur y 4^{ta} Poniente 39,
col, Centro

2^a Avenida Sur, entre la 18 y la 20 Poniente,
col, Los Naranjos

Tel. 55 5209 8800 ext. 3701, 37095

Tenosique, Tabasco:

Calle 2 S/N, esquina calle 55, col, Pueblo
Nuevo (frente a tanque de agua elevado)
Tel. 934 688 0404

Acayucan, Veracruz:

Carretera Costera del Golfo No. 180, km 221
Tel. 55 5209 8800 ext. 37063, 37064, 37065



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

COMAR
COMISIÓN MEXICANA
DE AYUDA A REFUGIADOS



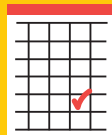
UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

¡Acude a sus oficinas o pide a las autoridades que te comuniquen!

Si no te encuentras cerca de una oficina de la COMAR puedes presentar tu solicitud en las Oficinas de Regulación Migratoria del INM en todo México.



INFORMACIÓN IMPORTANTE



Tienes 30 días hábiles a partir de tu llegada a México para solicitar protección como refugiado. Si tienes más tiempo en el país busca orientación legal.



Todo el procedimiento es **GRATIS**. Nadie debe pedirte dinero para contactarte con la COMAR o para obtener la condición de refugiado.



No es necesario presentar pruebas, pero en caso de tenerlas, muéstralas a la COMAR.



La COMAR no va a compartir con nadie lo que tú le digas.



Tienes derecho a un abogado/a gratis durante todo el procedimiento.



Si lo necesitas **puedes solicitar un intérprete o traductor.**

Si tienes dudas o necesitas orientación y apoyo contacta al ACNUR.
Teléfono gratuito en todo México: 800 226 8769

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH.
Teléfono gratuito en todo México: 800 715 2000



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

COMAR
COMISIÓN MEXICANA
DE AYUDA A REFUGIADOS



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU para los Refugiados